

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 030-2021-AL/RRZS-MPB



BARRANCA, ENERO 27 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El Acuerdo de Concejo Nº 002-2021-AL/CPB, que modifica en parte el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo Nº 066-2020-AL/CPB, de fecha 01 de Diciembre del 2020, que modifica el Acuerdo de Concejo Nº 02-2020-AL/CPB, de fecha 09 de Enero del 2020, referente a **DESIGNAR** como miembros Titulares y Suplentes, para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Barranca, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad de lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972**, en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley, Nº 27680, Ley de reforma Constitucional.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 022-2020-AL/RRZS-MPB**, de fecha 10 de Enero del 2020, se **DESIGNA Y AUTORIZA** a los funcionarios responsables para el registro de firmas y el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Barranca, como miembros titulares y suplentes, a los siguientes funcionarios: **Miembros Titulares:** Lic. Dante Omar Torres Gómez - Gerente de Administración, y Cpc. Faustino Espinoza Valderrama - Sub Gerente de Tesorería; y como **Miembros Suplentes:** Abog. José Enrique Lucho Suclupe - Gerente Municipal.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 0380-2020-AL/RRZS-MPB**, de fecha 01 de Diciembre del 2020, se modifica el Artículo 1º.- de la **Resolución de Alcaldía Nº 022-2020-AL/RRZS-MPB**, en consecuencia, se designa y Autoriza a los funcionarios responsables para el registro de firmas y el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Barranca, como miembros titulares y suplentes, siendo los siguientes funcionarios: **TITULARES:** Lic. Dante Omar Torres Gómez - Gerente de Administración, Cpc. Faustino Espinoza Valderrama - Sub Gerente de Tesorería; **SUPLENTE:** Lic. Juan Flores Rincón - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Abog. Víctor Martín Castillo Acuña - Secretario General.

Que, mediante **Acuerdo de Concejo Nº 002-2021-AL/CPB**, de fecha 27 de Enero del 2021, se modifica en parte el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo Nº 066-2020-AL/CPB, de fecha 01 de Diciembre del 2020, que modifica el Acuerdo de Concejo Nº 02-2020, de fecha 09 de Enero del 2020, en los siguientes términos: "**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, como miembros Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Barranca, a los siguientes funcionarios: **MIEMBROS TITULARES:** Lic. Juan Flores Rincón - Gerente de Administración, Cpc. Faustino Espinoza Valderrama - Sub Gerente de Tesorería; **MIEMBROS SUPLENTE:** Abog. Eduardo Geovanni Sanchez Ponce - Gerente Municipal, Abog. Víctor Martín Castillo Acuña - Secretario General".

Que, es necesario proceder a acreditar el nuevo cuadro de responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º inciso 6;



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, en parte el **Artículo Primero** de la **Resolución de Alcaldía N° 0380-2020-AL/RRZS-MPB**, de fecha 01 de Diciembre del 2020, que modifica la **Resolución de Alcaldía N° 022-2020-AL/RRZS-MPB**, de fecha 10 de Enero del 2020, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR Y AUTORIZAR, a los funcionarios responsables para el registro de firmas y el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Barranca como miembros titulares y suplentes, a los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- ✓ Lic. Juan Flores Rincón - Gerente de Administración
DNI N° 40048924
- ✓ Cpc. Faustino Espinoza Valderrama - Sub Gerente de Tesorería
DNI N° 15698765

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✓ Abog. Eduardo Giovanni Sanchez Ponce - Gerente Municipal
DNI N° 15867237
- ✓ Abog. Victor Martin Castillo Acuña - Secretario General
DNI N° 15866931

ARTÍCULO 2º.- PRECISAR, que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 0380-2020-AL/RRZS-MPB, de fecha 01 de Diciembre del 2020, y la Resolución de Alcaldía N° 022-2020-AL/RRZS-MPB, de fecha 10 de Enero del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. Martin Castillo Acuña
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL